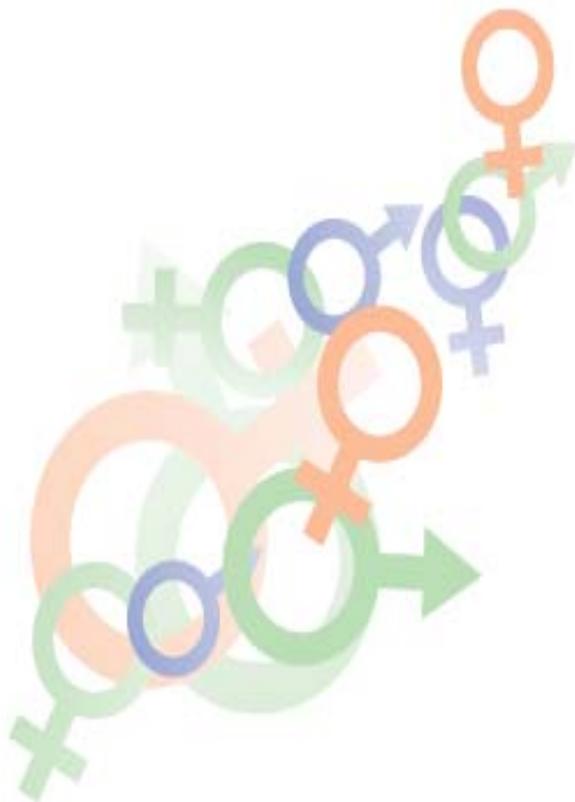


Programa
De
IGUALDAD entre
Hombres y Mujeres
Para el Municipio de
SAN SALVADOR EL VERDE



PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE

INTRODUCCIÓN

En el municipio de San Salvador el Verde, la creación de un Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres tiene como fin fomentar la generación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres para propiciar el desarrollo de las mujeres, siguiendo las siguientes líneas de actuación: la introducción de la óptica de igualdad en todas las políticas municipales y la promoción de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, haciéndoles agentes copartícipes de la toma de decisiones, ya que sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de sus puntos de vista a todos los niveles de los procesos de decisión no se podrán conseguir los objetivos de igualdad y desarrollo.

Para asegurar la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones en las distintas áreas municipales, es necesario promover la igualdad en las actividades y políticas a todos los niveles, teniendo en cuenta, en el momento de la planificación de las mismas, los posibles efectos en las respectivas situaciones de hombres y mujeres. Es necesario promover las oportunidades a largo plazo en los todos los roles, la estructura familiar, las prácticas institucionales, la organización del trabajo y del tiempo, que concierne a la totalidad de la sociedad.

Por tanto, la promoción de la igualdad requiere tanto la adopción de medidas positivas, por ejemplo promover el acceso de las mujeres a la educación, formación o empleo, como medidas destinadas a adaptar la organización de la sociedad hacia una distribución más justa de roles.

A pesar de tener cada mujer una problemática y unas necesidades diferentes, todas se ven afectadas por la discriminación existente con respecto al género. La presidencia municipal, como administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, está obligada a impulsar medidas que impliquen la promoción de la igualdad en la ejecución de todas las políticas.

Una de las deficiencias con las que se ha encontrado la intervención local en el ámbito de la promoción de la mujer, ha sido la de paliar situaciones de grave precariedad personal o social, concretándose en intervenciones puntuales y no en programas en sentido estricto.

Con este programa de igualdad, entre mujeres y hombres, municipal se pretende dar continuidad las acciones desarrolladas por el Instituto Poblano de las Mujeres en todo el estado, estableciendo un esquema claro de coordinación con el resto de las áreas de gestión municipal. La aprobación y puesta en marcha del programa, expresa el compromiso institucional con el objetivo de igualdad entre hombres y mujeres, y sienta las bases para materializar con éxito una verdadera coordinación entre todas las áreas de gestión municipal.

El Programa se va a desarrollar en las siguientes áreas:

1. EDUCACIÓN, dónde se quiere promover la igualdad de acceso de las mujeres a todos los procesos educativos y desarrollar un modelo educativo que esté impregnado de valores igualitarios, sin discriminación a uno u otro sexo.
2. SALUD, dónde se pretende incidir desde la prevención hasta la asistencia, tanto en aspectos específicos derivados de la diferenciación sexual como en aquellos otros derivados de condicionantes culturales y sociales.
3. EMPLEO, para fomentar la incorporación de las mujeres al mercado laboral, así como la promoción de las mujeres a los puestos de decisión, lo que supondría conseguir un equilibrio del poder en el ámbito público, así como un reparto de responsabilidades en el ámbito privado para conciliar la vida familiar con la laboral.
4. MEDIO AMBIENTE, porque las mujeres en su calidad de consumidoras y productoras desempeñan un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible.
5. VIOLENCIA, con el objetivo de eliminar la violencia tanto en el ámbito privado como en el laboral y dar un tratamiento específico a aquellos grupos de mujeres que añaden a su condición de mujer, características culturales, sociales, raciales o personales que las llevan a una situación de mayor vulnerabilidad.
6. DEPORTE, con el objetivo de promover la participación de las mujeres de todas las edades en las distintas actividades deportivas.

EDUCACIÓN

La educación es el instrumento básico para la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y un elemento indispensable para la autonomía de las mujeres y así poder elegir conforme a su juicio y tener acceso a los derechos que les corresponden.

A pesar de haberse producido un cambio significativo en el municipio en los últimos años en relación con la educación de las mujeres en términos cuantitativos (la escolarización total de las niñas en período obligatorio, al igual que la de los niños, es una realidad), todavía se observa que las alumnas son minoría a la hora de optar por materias relacionadas con la ciencia y la tecnología en la educación secundaria y también en las profesiones que tradicionalmente han estado consideradas como masculinas. Todo esto responde más a los prejuicios, estereotipos y expectativas sobre lo que tradicionalmente se considera que corresponde asumir a hombres y mujeres, que a sus capacidades y decisiones.

La educación no puede reducirse a una mera adquisición de conocimientos académicos orientados fundamentalmente a un rendimiento económico para el futuro, que deje de lado otros aspectos formativos primordiales. Es preciso que

la juventud adquiera actitudes críticas ante las pautas que la sociedad actual les impone muchas veces como modelos a seguir: el desarrollo de la fuerza física y de la competitividad para los jóvenes, mientras que para las jóvenes se fomenta que asuman, además de la competitividad masculina en el campo profesional, prestar una especial atención al cuidado de su aspecto físico.

Estas desigualdades en los procesos de socialización llevan aparejados resultados negativos en la convivencia de los hombres y de las mujeres, que es preciso abordar desde los primeros años y a lo largo de todo el proceso educativo.

Con el fin de subsanar las diferencias mencionadas y de llegar a conseguir una situación paritaria entre uno y otro género, los objetivos dentro de esta área son:

1. Promover la igualdad de acceso de las mujeres a todos los procesos educativos y
2. Desarrollar modelos educativos que favorezcan la igualdad.
3. Facilitar el acceso de las mujeres a la cultura con la finalidad de que se transformen en agentes creadores y receptores, lo que permitirá al mismo tiempo crear una nueva cultura más rica y sólida.

Las ACCIONES que proponemos para el logro de estos objetivos, son:

OBJETIVO 1: Promover la igualdad de acceso de las mujeres a todos los procesos educativos.

ACCIONES:

1. Intensificar los servicios de orientación escolar y profesional en los centros, con el fin de que las alumnas puedan ampliar su campo de opciones en aquellos en que tradicionalmente estén menos representadas.
2. Promover el acceso de las mujeres a la formación técnica y científica para ampliar sus oportunidades y mejorar su futuro profesional.
3. Apoyar los programas de formación a mujeres que incluyan servicios de atención a la infancia y a las personas dependientes que estén a su cargo.
4. Promover el acceso de las mujeres a los programas de educación en todos los ámbitos existentes.
5. Impulsar la atención prioritaria a las mujeres con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades, para facilitar su acceso a los programas de formación y proporcionarles una capacitación profesional

que les permita insertarse en el mundo del trabajo y alcanzar su máximo nivel de autonomía.

6. Promover que en la biblioteca pública exista una sección especializada en temas de mujeres.

OBJETIVO 2: Desarrollar modelos educativos que favorezcan la igualdad.

ACCIONES:

1. Impulsar modelos educativos que acerquen la ciencia y la tecnología a las alumnas.
2. Sensibilizar a las personas que participan en el proceso educativo para que modifiquen actitudes discriminatorias.
3. Participar en los procesos de formación inicial y continua del profesorado y crear nuevos espacios de formación dirigidos a la coeducación.
4. Fomentar la participación de las profesionales de la educación en todos los niveles educativos, especialmente en la enseñanza técnica.
5. Promover que en los centros educativos se desarrollen proyectos de educación para la salud, educación sexual, prevención de la violencia, fomento de la autoestima y cuidado del cuerpo por encima de los cánones estéticos predominantes.
6. Sensibilizar a la población sobre la importancia de la enseñanza no discriminatoria y el reparto de tareas domésticas.
7. Colaborar con las asociaciones de padres y madres asociaciones escolares para que, dentro de las organizaciones y en las familias, promuevan formas de relación equilibradas entre hombres y mujeres.
8. Apoyar acciones dirigidas a la formación de mujeres en las áreas artísticas y a la recuperación de creaciones culturales de mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad.

OBJETIVO 3: Facilitar el acceso de las mujeres a la cultura con la finalidad de que se transformen en agentes creadores y receptores, lo que permitirá al mismo tiempo crear una nueva cultura más rica y sólida.

ACCIONES:

1. Potenciar las manifestaciones culturales científicas y artísticas creadas por mujeres y sobre mujeres.
2. Crear los soportes o servicios necesarios para que la mujer pueda disponer de su tiempo para acceder a la cultura y al ocio.

3. Crear actividades culturales dirigidas específicamente a las mujeres, que le permitan iniciar un proceso de educación para la cultura, asumiendo la importancia que tiene el conocimiento para el desarrollo personal
4. Organizar talleres municipales para potenciar la capacidad creadora de las mujeres y dotar de espacios y medios para el desarrollo de esas capacidades.

SALUD

La salud de las mujeres incluye su bienestar emocional, social y físico y está determinado por el contexto social y económico, así como por sus características biológicas.

A pesar de las mejoras en cuanto al acceso a los servicios de salud y a los programas de atención a la mujer dentro del sistema salud, es preciso reforzar las ACCIONES en la prevención y atención a la salud de las mujeres. Durante el transcurso del ciclo biológico se suceden diferentes etapas donde es necesario facilitar a las mujeres la información adecuada y evitar una excesiva medicación de estos procesos. También es preciso apoyar programas para el diagnóstico preventivo, a fin de prevenir malformaciones congénitas y asegurar las máximas posibilidades de tener hijos e hijas sanos.

Problemas tales como el cáncer ginecológico y de mama, la salud de mujeres de edad avanzada, la tendencia a tener experiencias sexuales a temprana edad, trastornos de la alimentación, consumo abusivo y de dependencia de las drogas y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la contemplación de los riesgos específicos que puedan afectarles por su condición de mujeres, nos hacen formular los siguientes objetivos dentro de esta área:

1. mejorar la salud de las mujeres a lo largo del ciclo biológico.
2. Contribuir a la mejora de la salud sexual y reproductiva.
3. Contribuir al bienestar físico y psíquico de las mujeres.
4. Mejorar los problemas de salud relacionados con la actividad laboral y doméstica de las mujeres.

Las ACCIONES que se proponen, dentro de cada objetivo son:

OBJETIVO 1: Mejorar la salud de las mujeres a lo largo del ciclo biológico.

ACCIONES:

1. Promover un estudio dirigido a conocer los cambios y las necesidades de las mujeres en relación a su salud y valorar las prestaciones sanitarias que ofrece el sector salud en el municipio, con el fin de proponer mejoras en la atención sanitaria.

2. Promover que las estadísticas y otras fuentes sobre salud que se elaboren en el Municipio, reúnan datos desagregados de forma sistemática por edad, sexo y condición socioeconómica.
3. Favorecer, mediante materiales divulgativos y educativos, la promoción de la salud de las mujeres, la preparación al parto y a la menopausia, y fomentar medidas en el ámbito de la asistencia sanitaria que eviten una excesiva medicación en estos procesos.
4. Impulsar la realización de campañas de educación sanitaria para que las mujeres adopten estilos de vida saludables: ejercicio físico, alimentación equilibrada y abandono del tabaco y el alcohol.
5. Apoyar y continuar con programas que mejoren y amplíen la prevención del cáncer ginecológico y de mama, atención a la menopausia y tratamiento de la osteoporosis.
6. Insistir en la importancia de una atención integral en el diagnóstico y tratamiento del cáncer ginecológico, potenciando el apoyo psicológico a las mujeres.

OBJETIVO 2: Contribuir a la mejora de la salud sexual y reproductiva.

ACCIONES:

1. Desarrollar programas de información y educación sexual, dirigidos a toda la población y prioritariamente a las adolescentes, haciendo especial hincapié en el sector no escolarizado.
2. Realizar ACCIONES y campañas destinadas a prevenir el embarazo no deseado, especialmente en la adolescencia.
3. Impulsar la mejora de la oferta de servicios que se ofrecen en los centros de planificación familiar, ofreciendo asesoramiento sobre el comportamiento sexual.
4. Impulsar y desarrollar programas de atención a la salud sexual y reproductiva en los centros de salud y clínicas.

OBJETIVO 3: Contribuir al bienestar físico y psíquico de las mujeres.

ACCIONES:

1. Sensibilizar a la opinión pública y especialmente a los/as profesionales de la publicidad y medios de comunicación respecto a la prevención de los trastornos en la alimentación, especialmente la anorexia y la bulimia.

2. Elaborar materiales divulgativos que aborden monográficamente distintos temas de bienestar psicológico de las mujeres.
3. Impulsar medidas dirigidas a las mujeres a fin de evitar daños añadidos al consumo de drogas, como pueden ser la transmisión del VIH., otras enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
4. Desarrollar programas de información sobre el SIDA.
5. Apoyar a los colectivos de mujeres en la puesta en marcha de programas de prevención del consumo de drogas y del sida y en la creación de un movimiento de autoayuda para mujeres.

OBJETIVO 4: Mejorar los problemas de salud relacionados con la actividad laboral y doméstica de las mujeres.

ACCIONES:

1. Profundizar en el conocimiento de las consecuencias para la salud que se deriven de las condiciones de aislamiento, falta de reconocimiento social, etc., en las que se desarrolla el trabajo doméstico.
2. Promover la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia.

EMPLEO

La situación de las mujeres en el mercado de trabajo ha estado marcada por algunos progresos en los últimos años. El aumento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo está considerado como el motor del crecimiento del empleo. Sin embargo, esta entrada masiva de las mujeres en el mercado de trabajo no se ha reflejado en una diversificación del empleo. Indicadores de esta situación son: contratos más deficitarios, salario menor por un trabajo de igual valor, escasa presencia en los puestos de decisión, la dedicación al trabajo doméstico y familiar, por una parte, y al remunerado, por otra, es muy diferente a la de los hombres.

En el Municipio San Salvador el Verde la tasa de desempleo de la mujer es un factor importante a considerar, lo que a priori puede suponer que no existen diferencias reales entre la situación de los hombres y de las mujeres. El diagnóstico nos ha permitido conocer la realidad de esta situación la existencia de un gran volumen de economía informal que afecta especialmente a las mujeres, tales como: tareas domésticas, asistentes de hogar, cuidado de niños y ancianos.

En consecuencia, sería necesario tomar medidas orientadas a reformar estructuras que actualmente dificultan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres dentro del mercado laboral. Estos cambios

estructurales han de pasar necesariamente por un reparto paritario, entre mujeres y hombres, de la vida familiar y laboral.

Los objetivos del Plan de Igualdad que nos ocupa son:

1. Promover el pleno acceso de las mujeres a los derechos sociales y económicos
2. Facilitar la incorporación de las mujeres al mundo laboral.
3. Promover la actividad empresarial de las mujeres.
4. Impulsar cambios y transformaciones estructurales que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral.
5. Conciliar la vida familiar y laboral de hombres y mujeres.

OBJETIVO 1: Promover el pleno acceso de las mujeres a los derechos sociales y económicos.

ACCIONES:

1. Realizar un estudio sobre como repercute el trabajo de las mujeres en la economía sumergida del Municipio y detectar otras formas de trabajo irregular.
2. Difundir la legislación laboral entre los/as profesionales encargados/as de su aplicación, para evitar y eliminar discriminaciones indirectas y aplicar el principio de igualdad de oportunidades
3. Suministrar información relativa a los derechos de las mujeres y a los programas de promoción de empleo, que se llevan a cabo desde las dependencias Municipales.

OBJETIVO 2: Facilitar la incorporación de las mujeres al mundo laboral.

ACCIONES:

1. Informar a las mujeres sobre los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
2. Facilitar a las mujeres asistencia técnica, asesoramiento, capacitación y reciclaje a través de los servicios de orientación y preformación, para favorecer su entrada y reincorporación al mercado de trabajo.
3. Sensibilizar y formar en materia de igualdad de oportunidades a las personas encargadas de gestionar los servicios de intermediación del empleo.

4. Colaborar con los organismos y entidades que imparten formación ocupacional y continua para facilitar a las mujeres su reconocimiento, favoreciendo el acceso a las mujeres que se encuentran disfrutando la baja por maternidad.
5. Promover las cualidades y las necesidades formativas de mujeres en profesiones y ocupaciones que constituyen nuevos yacimientos de empleo y tengan carácter innovador, así como un mayor reconocimiento y revalorización de los llamados servicios de proximidad realizados mayoritariamente por mujeres.
6. Promover la creación y calificación de la figura profesional del personal que presta los servicios de proximidad, apoyando a las cooperativas y otras iniciativas de trabajo asociado.

OBJETIVO 3: Promover la actividad empresarial de las mujeres

ACCIONES:

1. Apoyar la creación de servicios dirigidos a las mujeres que proporcionen asistencia técnica y orientación para el autoempleo y la actividad empresarial.
2. Facilitar formación para la creación de empresas, teniendo en cuenta la disponibilidad horaria de las emprendedoras.
3. Apoyar a las organizaciones de mujeres empresarias y fomentar su participación en las estructuras de las organizaciones empresariales.
4. Difundir a la sociedad la participación de las mujeres en el mundo empresarial, a través de la organización de Jornadas, mesas redondas, conferencias.

OBJETIVO 4: Impulsar cambios y transformaciones estructurales que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral.

ACCIONES:

1. Impulsar la implantación de medidas de acción positiva para una efectiva diversificación de las ocupaciones y la promoción de las mujeres en las empresas, los sindicatos y la administración local.
2. Analizar los mecanismos e instrumentos que con más frecuencia se emplean en el acceso al trabajo, contratación, condiciones de trabajo, valoración de puestos de trabajo y promoción, tanto en el ámbito público como privado, para detectar y corregir posibles comportamientos sexistas y discriminatorios.

3. Eliminación progresiva de la discriminación en las plantillas de las empresas que contraten con el Ayuntamiento, incluyendo en los pliegos de condiciones de los contratos una cuota mínima de mujeres.

OBJETIVO 5: Conciliar la vida familiar y laboral de hombres y mujeres

ACCIONES:

1. Hacer efectiva la aplicación de la nueva LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, además de darle difusión.
2. Impulsar y mejorar el sistema de servicios sociales para facilitar el acceso de la mujer al mundo laboral.
3. Promover en el mundo productivo la flexibilidad y distribución del tiempo de trabajo, que permita a mujeres y hombres compatibilizar el empleo con las responsabilidades familiares en condiciones de igualdad.

VIOLENCIA

La promoción de los Servicios Sociales ha de tratar prevenir y eliminar todo tipo de discriminación entre los sexos, de modo que pueda conseguirse una participación plena de las mujeres en la vida social.

Podemos considerar dos vertientes dentro de esta área:

- Oferta de servicios que faciliten la corresponsabilidad en la atención a los demás miembros de la unidad familiar unido a un cambio de mentalidades.
- Oferta de servicios dirigidos a mujeres que sufren situaciones de riesgo y marginación: mujeres solas con cargas familiares y situación económica precaria, mujeres que ejercen la prostitución, mujeres que sufren malos tratos y aquellas que requieren acciones específicas de prevención, apoyo y reinserción.

Los objetivos y las ACCIONES que planteamos son:

OBJETIVO 1: Conseguir un reparto más equitativo de responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.

ACCIONES:

1. Realizar campañas divulgativas sobre la práctica cotidiana del reparto de tareas, a fin de suscitar una toma de conciencia sobre la desigualdad de oportunidades y el efecto positivo que para las/os niñas/os supone ser atendidos tanto por el padre como por la madre.

2. Potenciar la organización de servicios y actividades lúdico-educativas, para atender a la población infantil fuera del horario escolar.

OBJETIVO 2: Prevenir la problemática personal y social de la mujer a fin de evitar la progresiva feminización de la marginación.

ACCIONES:

1. Elaborar una guía de recursos existentes cuya finalidad sea el apoyo a la mujer, al objeto de su conocimiento y difusión entre la población femenina del Municipio, que informe sobre los servicios que la ciudad ofrece.
2. Dotar de recursos municipales suficientes para atender los problemas que exijan una intervención social directa (pisos tutelados, servicios de ayuda a domicilio).

OBJETIVO 3: Promover medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.

ACCIONES:

1. Realizar campañas de información, a fin de sensibilizar a la sociedad contra la violencia que sufren las mujeres y niñas, y concienciar a estas de la gravedad de las conductas de que son víctimas
2. Potenciar la creación de servicios dirigidos a mujeres víctimas de violencia.
3. Impulsar el desarrollo de programas de asesoramiento, rehabilitación y apoyo para mujeres, niñas y adolescentes que hayan sido objeto de abusos y agresión sexual.

OBJETIVO 4: Mejorar las condiciones de atención a las víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales.

ACCIONES:

1. Realizar campañas de sensibilización relacionadas con la problemática del maltrato físico.
2. Coordinar los programas y recursos de apoyo existentes entre las instituciones implicadas en el tema, a fin de homogeneizar criterios y ACCIONES.
3. Potenciar/continuar programas de seguimiento y de apoyo psico-social de las mujeres maltratadas o aquellas que hayan sido objeto de abusos o agresiones sexuales.

4. Desarrollar en colaboración con otras instituciones, cursos y jornadas específicas de detección y tratamiento de este tipo de violencia dirigidos a profesionales de los centros de salud, policía municipal, personal de los Juzgados.

OBJETIVO 5: Combatir la feminización de la pobreza.

ACCIONES:

1. Promover programas de inserción sociolaboral, dirigidos a mujeres en situación de exclusión social.
2. Apoyar programas específicos dirigidos a mujeres inmigrantes, gitanas, que partiendo de sus peculiaridades culturales faciliten su integración social y laboral.
3. Apoyar la creación de alojamientos alternativos de las mujeres en situación de dificultad social.
4. Impulsar la formación y sensibilización de los/as profesionales que trabajan en el campo de la intervención social.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Las mujeres juegan un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible, en cuanto a consumidoras y productoras, y responsables y educadoras de las nuevas generaciones.

Por ello, las ACCIONES comprendidas en esta área van dirigidas a ayudar a las mujeres a tomar la iniciativa en la promoción de una ética medioambiental que promueva el uso racional de los recursos y el consumo, y que, en su papel de empresaria, utilice tecnologías y métodos de producción respetuosos con la naturaleza.

OBJETIVO: Fomentar la participación activa de las mujeres en los programas de medio ambiente.

ACCIONES:

1. Realizar campañas de difusión para que las mujeres, como consumidoras, tomen conciencia del impacto de los productos, tecnologías e industrias en la salud y el medio ambiente.
2. Promover la participación de las mujeres en la recuperación del entorno medioambiental, impulsando el ejercicio de buenas prácticas.
3. Fomentar la realización de cursos de formación sobre nuevas tecnologías relacionadas con el medio ambiente.

4. Sensibilizar a las mujeres en el principio de conciliación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
5. Fomentar la participación de las mujeres en actividades relacionadas con el turismo ecológico, a través del autoempleo, cooperativas o la creación de empresas familiares.

PUESTA EN PRÁCTICA

Puesto que la política de igualdad de oportunidades para las mujeres es una política transversal, ha de ser ejecutada por todas las concejalías municipales. Los distintos departamentos aplicarán sus propias medidas de modo individual, y algunos programas se pondrán en marcha de forma conjunta, colaborando entre ellos.

A la hora de poner en marcha este plan de igualdad será flexible, pudiendo modificarse en función de las circunstancias. Es posible que aparezcan problemas inesperados e imprevistos que dificulten la aplicación de las medidas de igualdad tal como están proyectadas.

Es importante que los agentes sociales tales como las asociaciones de mujeres, las empresas y otras instituciones colaboren en la puesta en práctica del programa. Se trata, de aprovechar todos los recursos materiales y humanos disponibles en el municipio al servicio de la igualdad entre mujeres y hombres para las mujeres.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante la vigencia del Programa Municipal de Igualdad del Ayuntamiento San Salvador el Verde, se llevará acabo un seguimiento semestral del mismo.

Se creará una comisión de seguimiento y se realizarán reuniones periódicas, en las cuales los responsables políticos y el personal técnico asignado para la aplicación y evaluación de medidas de igualdad, expongan el desarrollo de las ACCIONES que en igualdad les competen. En estas reuniones se tendrán que valorar cómo se está poniendo en marcha las medidas de igualdad, conocer el grado de cumplimiento del Plan y ver qué actividades se están llevando a cabo, fechas, dificultades etc. y al final de cada semestre se emitirá un informe de cada área de actuación del programa.

A la hora de evaluar el plan tendremos que recabar información de dos tipos:
Cuantitativa: Se utilizarán indicadores objetivos referidos a demografía, vida familiar, Trabajo, salud, participación política y social, marginación y malos tratos y servicios sociales.

Cualitativa: Se recogerá la información a través de entrevistas y cuestionarios al colectivo beneficiario, a los responsables políticos y técnicos y agentes sociales implicados.

Además de esta Evaluación Interna si es posible se realizará un Evaluación Externa, llevada a cabo por profesionales especializados en este tipo valoraciones y ajenos al Ayuntamiento.

SAN SALVADOR EL VERDE

PROBLEMÁTICAS OBSERVADAS EN EL DIAGNÓSTICO

- No se ha creado una conciencia con perspectiva de género para que las relaciones entre hombres y mujeres mejoren, ya que no se brindan las mismas posibilidades de alcanzar un desarrollo humano alto y con equidad en el año 2005 la inequidad de género es severa.
- Si bien la esperanza de vida esta a favor de las mujeres, falta promover campañas de salud dirigida principalmente a las mujeres, dado que su vida reproductiva conlleva a muchos riesgos de salud que podrían causarles la muerte.
- Falta promover la igualdad en cuanto a alfabetización se refiere para así incrementar el nivel de alfabetización de la población, pues el municipio ocupó el lugar 10 en este rubro. En cuanto a la asistencia escolar no se motivan a los hombres para que asistan a la escuela, dado que están en desventaja comparado con las mujeres.
- Hombres como mujeres en igualdad de capacidades tienen el mismo derecho de insertarse en el mercado laboral, pero esto no es así pues el PEA masculino supera casi por 2 veces más al femenino, es claro que no existen políticas públicas que vigilen estos hechos que discriminan a la mujer.
- No se fomenta la autonomía económica de la mujer que pueda permitirle tomar decisiones fuera y dentro de su hogar, la prueba de esto es que la mujeres presentan un PIB 2.7 veces menor que el de los hombres (6,333 dólares PPA.).
- No existen acciones que promuevan mayor participación femenina en la política, pues es necesario que tengan un espacio para que puedan expresar sus necesidades, solo el 12.5% de la población femenina en San Salvador el Verde ocupó algún puesto político.